



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que ha instalado dos cámaras de lectura de matrículas en la rotonda del Hospital para controlar que los vehículos que circulan por la isla entre el 15 de junio y el 15 de septiembre (período de regulación del formentera.eco de 2022) estén correctamente acreditados.

Asimismo, también hay dos cámaras de control en la calle Almadrava, en la entrada de la isla, y un vehículo del Consell (100 % eléctrico) que lleva instaladas dos cámaras y que circulará por la isla con el mismo objetivo. En todos los casos, las cámaras leen las matrículas de los vehículos que circulan por las vías y comprueban si poseen la autorización de formentera.eco.

"Con estas nuevas cámaras queremos ampliar la vigilancia para asegurar que se respeta la regulación de la circulación de vehículos en su cuarto año de aplicación", ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González. La ley prevé sanciones de al menos 1.000 euros por los vehículos que circulen sin autorización.

*10 de junio de 2021*

*Área de Comunicación*

*Consell de Formentera*